

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE CEUTA, S.A. -EMVICESA-

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

5 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA

En la ciudad de Ceuta, siendo las 13.10 horas del día 5 de noviembre de 2025, se reúnen, mediante videoconferencia, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez (Grupo PP), las personas designadas por la Junta General de la Sociedad para integrar el Consejo de Administración, siguientes:

- D. Juan Sergio Redondo Pacheco, Vocal (Grupo Vox)
- D. Sebastián Guerrero Martín, Vocal (Grupo PSOE).
- D. Mohamed Mustafa Ahmed, Vocal (Grupo Ceuta Ya!).

No asisten los siguientes Vocales:

- D^a Nabila Benzina Pavón, Vocal (Grupo PP). Delega su voto en el Sr. Presidente.
- D^a Tamara Guerrero Gómez, Vocal (Consejo de Gobierno). Delega el voto en el Presidente.
- D. Nadia Mohamed Abdel-Lah, Vocal (Grupo MDyC).

Asimismo, concurren a la sesión, D. Santiago Ramírez Acevedo, Gerente de la Sociedad, D^a Rocío Guillén Blasco, Interventora accidental de la Ciudad de Ceuta, y D^a María Dolores Pastilla Gómez, Oficial Mayor de la Ciudad de Ceuta en funciones de Secretaria del Consejo de Administración, que da fe del acto.

La convocatoria de esta sesión ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, conteniendo el orden del día, fue notificada a los integrantes de este órgano de gestión, a través de correo electrónico, el día 31 de octubre de 2025.

Comprobada la existencia de quórum al concurrir presentes o representadas seis de las siete personas nombradas por la Junta General para componer el Consejo de Administración, se declara abierta la sesión, dando comienzo al tratamiento de los puntos contenidos en el orden del día, según se indica.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.

Se ha remitido el borrador del acta junto a la convocatoria y sometido a votación el asunto, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	4 (Sr. Gaitán Rodríguez, Sra. Benzina Pavón, Sra. Guerrero Gómez y Sr. Sr. Mustafa Ahmed).
Votos en contra:	Ninguno.
Abstenciones:	2 (Sr. Redondo Pacheco y Sr. Guerrero Martín).



De acuerdo con el resultado de la votación, el Consejo de Administración, adoptó por mayoría el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025.

PUNTO SEGUNDO.- APROBAR LA PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA SOCIEDAD 2026.

La propuesta que suscribe el Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, es del siguiente tenor:

“Conforme a los estatutos sociales, EMVICESA debe proceder a aprobar la previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2026 y remitirlos a la Asamblea de la Ciudad de Ceuta en funciones de Junta General de la Sociedad, donde se incorporará al trámite de aprobación de los presupuestos de la Ciudad previos los trámites pertinentes y publicarse como anexo de los específicos de la Asamblea.

Por tanto, al Consejo de Administración se propone la adopción del siguiente acuerdo:

- 1. Aprobar el Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad EMVICESA para el ejercicio 2026”.*

Consta informe de la Intervención de fecha 31 de octubre de 2025.

Sometido a votación el asunto, se arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	4 (Sr. Gaitán Rodríguez, Sra. Benzina Pavón, Sra. Guerrero Gómez y Sr. Guerrero Martín).
Votos en contra:	1 (Sr. Redondo Pacheco).
Abstenciones:	1 (Sr. Mustafa Ahmed).

De acuerdo con el resultado de la votación, el Consejo de Administración, adoptó por mayoría de votos, el siguiente **ACUERDO**:

Aprobar el Estado de previsión de Ingresos y Gastos de la sociedad EMVICESA para el ejercicio 2026.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13.17 horas del día de su comienzo, de todo lo cual, con su visto bueno, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ
SECRETARÍA GENERAL (SECRETARÍA GENERAL)
FECHA 23/03/2026 13:47:56

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
PRESIDENTE/A DEL ORGANISMO (EMVICESA)
FECHA 23/03/2026 16:53:05